

Pone el IFAI a disposición de empresas y particulares la guía para el Aviso de Privacidad

Viernes, 26 de Abril de 2013 09:47



- *El documento facilita cumplir con la obligación de generar el Aviso de Privacidad, prevista en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*
- *Asimismo, da respuesta a preguntas básicas, como: cuál es el objeto y las características principales del Aviso, qué información debe contener, cuándo se debe poner a disposición y por qué medios, así como cuáles son sus modalidades y características que deberá cumplir en cuanto a diseño y presentación*

Redacción IFAI

de las empresas y personas que tratan datos personales la Guía para el Aviso de Privacidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Las personas físicas y morales que recaban datos de las personas están obligadas a informar a éstas el motivo por el cual los solicitan, el uso que les van a dar y cómo los van resguardar o proteger para evitar actos indebidos.

De este modo, la Guía (disponible en la página de internet www.ifai.org.mx) consta de seis secciones en las que se da respuesta a preguntas básicas, como: cuál es el objeto y las características principales del Aviso de Privacidad, qué información debe contener y en qué momento se debe poner a disposición de los titulares de los datos.

Los responsables también podrán conocer en qué casos es necesario contar con un Aviso de Privacidad, quién está obligado a emitirlo, por qué medios se debe poner a disposición, las modalidades y las características que deberá cumplir en cuanto a diseño y presentación, de acuerdo con lo que establecen los Lineamientos del Aviso de Privacidad, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 17 de enero de 2013.

Asimismo, la Guía incluye recomendaciones que deben tomarse en cuenta antes de elaborar el Aviso de Privacidad y los contenidos que debe incluir, como la identidad y domicilio del responsable, las finalidades del tratamiento, los mecanismos para que el titular pueda manifestar su negativa de uso, los datos personales tratados, el señalamiento expreso de los datos personales sensibles que se traten y las transferencias de datos personales que, en su caso, se efectúen, entre otros.

A manera de buenas prácticas, la Guía para el Aviso de Privacidad presenta los contenidos informativos que se recomienda incluir en este documento, así como la modalidad de éste (integral, simplificado y corto).

Es importante recordar que los servicios que el IFAI presta al público son totalmente gratuitos y sin necesidad de intermediarios.